

Autoridad del Canal de Panamá

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros

30 de septiembre de 2007

Deloitte - Panamá

Autoridad del Canal de Panamá

Dictamen de los Auditores Independientes y Estados Financieros 30 de septiembre de 2007

Contenido	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7- 25

Dictamen de los Auditores Independientes

Autoridad del Canal de Panamá
Junta Directiva

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Autoridad del Canal de Panamá que incluye el balance general al 30 de septiembre de 2007 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros al 30 de septiembre de 2006, fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 6 de diciembre de 2006 expresó una opinión sin salvedad.

Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables conforme a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa.



Una auditoría incluye efectuar procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa de los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relacionado a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2007, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink that reads "Deloitte".

21 de noviembre de 2007
Panamá, República de Panamá

Autoridad del Canal de Panamá

Balance general 30 de septiembre de 2007 (En miles de balboas)

	Notas	2007	2006
Activos			
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipos, neto	4, 17	B/. 2,239,693	B/. 2,181,293
Cuenta por cobrar	5	-	20,140
Activos corrientes:			
Efectivo y depósitos en banco	6	1,406,383	821,170
Inversiones en valores	7	335,162	490,399
Cuentas por cobrar	8	37,112	31,946
Inventarios, neto	9	35,368	29,115
Intereses acumulados por cobrar y otros activos		<u>26,151</u>	<u>25,135</u>
Total de activos corrientes		<u>1,840,176</u>	<u>1,397,765</u>
Total de activos		<u>B/. 4,079,869</u>	<u>B/. 3,599,198</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital aportado	17	B/. 1,904,968	B/. 1,904,540
Utilidades retenidas:			
Restringidas	10	1,475,151	1,154,918
Disponibles para distribuir	11	<u>486,414</u>	<u>315,332</u>
Total de patrimonio		<u>3,866,533</u>	<u>3,374,790</u>
Indemnizaciones por pagar	12	10,000	10,000
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	13	75,802	98,943
Provisión para siniestros marítimos	14	29,883	27,715
Salarios y vacaciones acumuladas por pagar		81,447	83,540
Otros pasivos		<u>16,204</u>	<u>4,210</u>
Total de pasivos corrientes		<u>203,336</u>	<u>214,408</u>
Pasivos contingentes y compromisos	20		
Total de patrimonio y pasivos		<u>B/. 4,079,869</u>	<u>B/. 3,599,198</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estado de resultados

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

	Notas	2007	2006
Ingresos:			
Ingresos por peajes		B/. 1,183,927	B/. 1,026,427
Servicios relacionados con el tránsito		<u>354,315</u>	<u>318,476</u>
		1,538,242	1,344,903
Otros ingresos:			
Venta de energía eléctrica		95,588	74,008
Venta de agua		19,573	19,018
Intereses ganados		77,072	50,085
Misceláneos	18	<u>29,910</u>	<u>6,811</u>
Total de otros ingresos		<u>222,143</u>	<u>149,922</u>
Total de ingresos		<u>1,760,385</u>	<u>1,494,825</u>
Gastos:			
Servicios personales		348,171	332,190
Prestaciones laborales		43,958	41,795
Materiales y suministros		40,713	36,124
Combustible		64,834	63,175
Transporte y viáticos		1,743	1,480
Contratos de servicios y honorarios		34,503	37,049
Seguros		9,753	9,892
Provisión para siniestros marítimos	14	3,285	3,004
Provisión para obsolescencia de inventario	9	849	2,958
Otros gastos		<u>11,544</u>	<u>8,608</u>
		559,353	536,275
Mano de obra y materiales capitalizados	15	<u>(34,915)</u>	<u>(47,835)</u>
Total de gastos		<u>524,438</u>	<u>488,440</u>
Utilidad antes de tasas y depreciación		1,235,947	1,006,385
Derecho por tonelada neta	13	(358,765)	(252,796)
Tesoro Nacional - tasa por servicios públicos		(1,826)	(1,577)
Depreciación	4	<u>(68,709)</u>	<u>(76,087)</u>
Utilidad neta	16	<u>B/. 806,647</u>	<u>B/. 675,925</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estado de cambios en el patrimonio Por el año terminado el 30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

	Notas	Capital <u>aportado</u>	<u>Utilidades retenidas</u>		<u>Total de patrimonio</u>
			<u>Restringidas</u>	<u>Disponibles para distribuir</u>	
Saldo al 30 de septiembre de 2005		B/. 1,904,547	B/. 794,325	B/. 268,850	B/. 2,967,722
Transferencia al Tesoro Nacional	11	-	-	(268,850)	(268,850)
Utilidad neta		-	-	675,925	675,925
Contribuciones al programa de inversiones	10	-	76,974	(76,974)	-
Aumento a las reservas de patrimonio	10	-	325,469	(325,469)	-
Disminución de las reservas de patrimonio	10	-	(41,850)	41,850	-
Propiedades transferidas al Gobierno de Panamá		<u>(7)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2006		1,904,540	1,154,918	315,332	3,374,790
Transferencia al Tesoro Nacional	11	-	-	(315,332)	(315,332)
Utilidad neta		-	-	806,647	806,647
Contribuciones al programa de inversiones	10	-	348,574	(228,803)	119,771
Aumento a las reservas de patrimonio	10	-	107,409	(107,409)	-
Disminución de las reservas de patrimonio	10	-	(135,750)	15,979	(119,771)
Bienes transferidos a la ACP		<u>428</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>428</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2007		<u>B/. 1,904,968</u>	<u>B/. 1,475,151</u>	<u>B/. 486,414</u>	<u>B/. 3,866,533</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

	Notas	2007	2006
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta	B/.	806,647	B/. 675,925
Ajustes por:			
Depreciación		66,804	74,402
Pérdida por disposición del activo fijo		1,213	316
Provisión para obsolescencia de inventario		849	2,958
Provisión para siniestros marítimos		3,285	3,004
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		(5,166)	(5,916)
Inventarios		(7,102)	(1,001)
Intereses acumulados por cobrar y otros activos		(1,016)	(12,738)
Pasivos corrientes		<u>(14,357)</u>	<u>34,001</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>851,157</u>	<u>770,951</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Aumento neto del activo fijo		(125,989)	(160,614)
Disminución (aumento) neto en inversiones		155,237	(184,745)
Cobro de cuenta por cobrar – no corriente	5	20,140	-
Aumento neto en depósitos, mayores a 90 días		<u>(446,473)</u>	<u>(282,196)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(397,085)</u>	<u>(627,555)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Transferencia al Tesoro Nacional		<u>(315,332)</u>	<u>(268,850)</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		138,740	(125,454)
Efectivo y depósitos en banco al inicio del año		<u>103,739</u>	<u>229,193</u>
Efectivo y depósitos en banco al final del año	6	<u>B/. 242,479</u>	<u>B/. 103,739</u>
Actividades de inversión que no representaron desembolsos de efectivo			
Bienes transferidos a la ACP	B/.	(428)	B/. -
Bienes transferidos al Gobierno de Panamá		-	7
Activos fijos - depreciación capitalizada		<u>(1,905)</u>	<u>(1,685)</u>
		<u>B/. (2,333)</u>	<u>B/. (1,678)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

1. Información general

La Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida de conformidad con el Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá. Le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, con arreglo a las normas constitucionales y legales vigentes, a fin de que funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable. Tiene patrimonio propio y derecho de administrarlo. La ACP se organizó mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica).

La ACP también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine.

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Al 30 de septiembre de 2007, la ACP contaba con 9,270 (2006: 9,210) empleados, de los cuales, 7,835 (2006: 7,875) correspondían a empleados permanentes y 1,435 (2006: 1,335) a empleados temporales.

Los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá por el período terminado el 30 de septiembre de 2007, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 21 de noviembre de 2007.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, las siguientes normas e interpretaciones fueron emitidas pero no están en vigor:

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelación	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o partir del 1 de enero de 2007
NIIF 8 - Segmentos Operativos, reemplaza la NIC 14, Información Financiera por Segmentos	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2009.
CINIIF 10 - Información Financiera Intermedia y Deterioro	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de noviembre de 2006.
CINIIF 11, NIIF 2 - Transacciones de Acciones en Tesorería del Grupo	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de marzo de 2007.
CINIIF 12 - Contratos de servicios de concesión	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2008.

La Junta Directiva considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que les sean aplicables en períodos futuros, no tendrán un efecto importante en los estados financieros de la ACP.

3. Políticas de contabilidad significativas

Los estados financieros por el año terminado el 30 de septiembre de 2007 han sido formulados a partir de los Registros de Contabilidad sistematizados mantenidos por la Compañía.

a. Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

- b. Base de presentación* - Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico. Las políticas contables aplicadas por la ACP son consistentes con aquellas del año anterior.
- c. Uso de estimaciones* - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las provisiones para siniestros marítimos, provisión para obsolescencia de suministros y materiales de inventarios, y la determinación de la vida útil de los activos fijos.
- d. Propiedades, planta y equipos* - Las propiedades, planta y equipos con valores de cinco mil balboas en adelante, se registran al costo. Los costos de los artículos no capitalizables o menores de cinco mil balboas se cargan al gasto a medida que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, basada en los siguientes años estimados de vida útil:

Edificios	25 - 75 años
Estructuras	5 - 100 años
Equipos	3 - 75 años

La vida útil de los activos es revisada periódicamente para asegurar que el período de depreciación es consistente con las expectativas de beneficios económicos de los componentes de las propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de una partida de propiedad, planta y equipo son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor neto en libros del activo y son reconocidas en el estado de resultados en el período en que se incurren. Se exceptúan los edificios y terrenos transferidos por el Gobierno de Panamá, los que son cargados contra patrimonio cuando se destruyen o son transferidos de vuelta al Gobierno de Panamá una vez se determina que carecen de uso operativo para la ACP.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los costos de dragado que representan mantenimiento recurrente a los cauces de navegación por deslizamiento y erosión son cargados a gastos. Los costos de dragado por mejoras importantes a la vía acuática se capitalizan y se deprecian sobre su vida útil estimada.

Las construcciones en proceso representan plantas y propiedades en proceso de construcción e incluyen el costo de construcción y otros costos directos. A partir del momento en que el activo es completado y puesto en operación, se comienza a depreciar.

- e. Deterioro de activos a largo plazo* - Los activos que son sujetos a amortización, son revisados anualmente para determinar si existen pérdidas por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que los importes en libros pueden ser no recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros del activo excede a su importe recuperable, que es el mayor entre su precio de venta neto y su valor en uso.
- f. Instrumentos financieros* - Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la ACP cuando se convierten en parte obligada contractual del instrumento.
- *Efectivo y depósitos en banco* - Comprenden las cuentas de efectivo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y depósitos a plazos, libre de gravámenes y con vencimientos originales menores a 90 días o mayores a 90 días sin exceder un año.
 - *Cuentas por cobrar comerciales* - Las cuentas por cobrar comerciales son registradas a su valor nominal.
 - *Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente* - En el balance general, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como activos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.
 - *Cuentas por pagar comerciales* - Las cuentas por pagar comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
 - *Clasificación de pasivos entre corriente y no corriente* - En el balance general los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

- g. Inversiones** - Las compras de inversiones son contabilizadas en la fecha de liquidación, la cual es la fecha en que la ACP paga y recibe el activo.

Las inversiones se adquieren con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento y se registran a su costo amortizado. El costo amortizado es el costo inicial de la inversión, ajustado por la amortización acumulada de cualquier descuento o premio en la adquisición. La amortización de descuento o premio se reconoce en los resultados del período como un aumento o disminución de los intereses ganados.

- h. Inventarios** - Los inventarios de materiales, suministros de operaciones y combustible están valorados al costo promedio, que no excede el valor de realización, después de la provisión para obsolescencia materiales y suministros de inventario.

- i. Provisión para obsolescencia de materiales y suministros** - Los materiales y suministros que se mantienen en inventario son evaluados anualmente para determinar si los niveles en existencia son adecuados o están en exceso y deben reducirse debido a que están obsoletos, deteriorados, desmejorados en su calidad, tienen lento movimiento o ya no son requeridos para la operación o funcionamiento del Canal.

Si alguno de los materiales y suministros de inventario cumple con las características mencionadas con anterioridad, se procede a establecer una provisión para ajustar el valor razonable del mismo, reconociendo de esta manera la posible pérdida.

- j. Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la ACP y los ingresos puedan ser fácilmente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento son cumplidos antes de reconocer el ingreso:

Ingreso por peaje

El ingreso por peaje se reconoce una vez se concluye el tránsito por el Canal.

Servicios prestados

Los ingresos por otros servicios se reconocen al momento en que se presta el servicio.

Interés

Los intereses ganados sobre depósitos en bancos e inversiones en valores son reconocidos cuando el interés se devenga.

- k. Indemnizaciones** - Los gastos por indemnizaciones laborales se cargan a las operaciones en el período en que se incurren, excepto por la porción que corresponde al tiempo de servicio prestado a la Comisión del Canal de Panamá, como se explica en la Nota 12.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

- l. Moneda funcional* - La ACP mantiene sus registros de contabilidad en balboas (B/.), y los estados financieros están expresados en esa moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.
- m. Comparación de la información* - La información contenida en estos estados financieros referida al año 2006 se presenta, a efectos comparativos con la información similar relativa al año 2007.
- n. Reclasificaciones* - Algunas cifras del año 2006 han sido reclasificadas de su presentación original para conformarlas con las del período 2007.
- o. Juicio crítico en la aplicación de políticas contables:*

Activos fijos:

En la determinación de la vida útil de los activos fijos se utiliza un catálogo de unidades de propiedad, planta y equipo el cual establece una guía interna que identifica las bases para determinar los elementos que lo componen, utilizando como fundamento los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este catálogo detalla todos los activos categorizados por función y vida útil, cuyo objetivo fundamental es unificar los criterios utilizados en la clasificación de los activos de capital y la estimación del gasto de depreciación basado en la ejecución de los programas de inversiones.

Siniestros marítimos:

La ACP es responsable de registrar la provisión para siniestros marítimos tan pronto se tenga conocimiento de una probable obligación económica derivada de la responsabilidad. Esta provisión incluye el estimado de los costos de reparación, dique seco, daños a la carga e inspección, entre otros. Estos elementos constituyen la base para registrar el pasivo inicial y se actualiza de acuerdo a inspecciones realizadas o presentación de reclamos o demandas debidamente respaldadas.

La ACP efectuará el pago correspondiente de los reclamos que estén debidamente sustentados y aceptados por ésta en su etapa administrativa o en la etapa judicial conforme al artículo 69 de la Ley Orgánica o en cumplimiento de una decisión final ejecutoriada por los tribunales marítimos, en aquellos casos que la ACP pudiera resultar responsable.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

4. Propiedades, planta y equipos, neto

Las propiedades, planta y equipos se detallan a continuación:

	30 de septiembre de 2007			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Activos				
Terrenos	B/. 1,022,222	B/. 359	B/. -	B/. 1,022,581
Edificios	86,330	1,534	(159)	87,705
Estructuras	546,779	56,514	(509)	602,784
Equipos	748,050	45,216	(6,942)	786,324
Construcciones en proceso	<u>169,576</u>	<u>24,699</u>	<u>-</u>	<u>194,275</u>
	<u>2,572,957</u>	<u>128,322</u>	<u>(7,610)</u>	<u>2,693,669</u>
Depreciación acumulada				
Edificios	23,376	2,882	(72)	26,186
Estructuras	110,224	20,828	(438)	130,614
Equipos	<u>258,064</u>	<u>44,999</u>	<u>(5,887)</u>	<u>297,176</u>
	<u>391,664</u>	<u>68,709</u>	<u>(6,397)</u>	<u>453,976</u>
Valor neto	<u>B/. 2,181,293</u>	<u>B/. 59,613</u>	<u>B/. (1,213)</u>	<u>B/. 2,239,693</u>
	30 de septiembre de 2006			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Activos				
Terrenos	B/. 1,022,222	B/. -	B/. -	B/. 1,022,222
Edificios	82,924	3,340	66	86,330
Estructuras	496,767	32,326	17,686	546,779
Equipos	663,350	103,764	(19,064)	748,050
Construcciones en proceso	<u>146,707</u>	<u>22,869</u>	<u>-</u>	<u>169,576</u>
	<u>2,411,970</u>	<u>162,299</u>	<u>(1,312)</u>	<u>2,572,957</u>
Depreciación acumulada				
Edificios	20,129	3,180	67	23,376
Estructuras	86,933	19,305	3,986	110,224
Equipos	<u>209,504</u>	<u>53,602</u>	<u>(5,042)</u>	<u>258,064</u>
	<u>316,566</u>	<u>76,087</u>	<u>(989)</u>	<u>391,664</u>
Valor neto	<u>B/. 2,095,404</u>	<u>B/. 86,212</u>	<u>B/. (323)</u>	<u>B/. 2,181,293</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

La ACP registró pérdidas en retiros o disposición de activos por B/.1,213 (2006 - B/.316). Durante el 2007, los principales activos que se retiraron incluyen equipo de taller, equipo de telecomunicaciones y electrónica, sistema de vigilancia y control de acceso, equipo de oficina, equipo de laboratorio y clínicas, equipo vehicular, equipo flotante, instalaciones y otras estructuras. Durante el 2006, los principales activos que se retiraron incluyen sistema de iluminación, torno, sistema de computadoras, proyectores varios, montacargas, sistema ininterrumpido de energía y tanque de gasolina.

La porción de depreciación por B/.1,905 (2006: B/.1,685) correspondiente a equipos utilizados en los proyectos de los programas de inversiones fue capitalizada en propiedades, planta y equipos capitalizados durante el período (Véase nota 15).

5. Cuenta por cobrar

Durante el año fiscal 2007, la cuenta por cobrar a la Oficina de Administración de la Transición (OTA, por sus siglas en Inglés) fue cobrada en su totalidad. Esta cuenta surgió al momento de la transferencia del Canal y correspondía a la porción no transferida por la Comisión del Canal de Panamá, de los fondos del Programa de Inversiones que ésta mantenía al 31 de diciembre de 1999.

6. Efectivo y depósitos en banco

El efectivo y depósitos en banco se desglosan a continuación:

	2007	2006
Efectivo en caja	B/. 41	B/. 34
Depósitos en cuentas corrientes	8,126	7,957
Depósitos en cuentas de ahorro	93	59,842
Depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días	<u>234,219</u>	<u>35,906</u>
	242,479	103,739
Depósitos a plazo con vencimientos originales mayores de 90 días sin exceder un año	<u>1,163,904</u>	<u>717,431</u>
	<u>B/. 1,406,383</u>	<u>B/. 821,170</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

El Artículo 44 de la Ley Orgánica establece que los fondos de la ACP podrán ser colocados a corto plazo en instrumentos de calidad de inversión y no podrán ser utilizados para comprar otros tipos de instrumentos financieros de inversión emanados de entidades públicas o privadas, panameñas o extranjeras, ni para conceder préstamos a dichas entidades o al Gobierno Nacional. Todas las inversiones en depósitos a plazo de la ACP están colocadas en bancos con grado de inversión.

7. Inversiones en valores

Las inversiones en valores, que consisten principalmente en bonos, han sido adquiridas con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento. Todas las inversiones de la ACP han sido colocadas en instrumentos con calidad de inversión y tienen vencimiento a corto plazo.

El movimiento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se detalla a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	B/. 490,399	B/. 305,654
Adiciones	611,094	638,506
Redenciones	<u>(766,331)</u>	<u>(453,761)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 335,162</u>	<u>B/. 490,399</u>
	2007	2006
Valor razonable	B/. 335,130	B/. 490,295
Pérdida no realizada	<u>32</u>	<u>104</u>
Costo amortizado	<u>B/. 335,162</u>	<u>B/. 490,399</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2007	2006
Tránsitos	B/. 16,221	B/. 8,229
Venta de energía eléctrica	15,343	15,985
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	3,326	4,781
Otras entidades gubernamentales	1,296	1,221
Otros servicios	<u>926</u>	<u>1,730</u>
	<u>B/. 37,112</u>	<u>B/. 31,946</u>

9. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	2007	2006
Materiales y suministros	B/. 36,777	B/. 32,188
Combustible	4,991	3,437
Provisión para obsolescencia de inventario	<u>(6,400)</u>	<u>(6,510)</u>
	<u>B/. 35,368</u>	<u>B/. 29,115</u>

El movimiento de la provisión para obsolescencia de inventario de materiales y suministros es el siguiente:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	B/. 6,510	B/. 5,236
Aumento	849	2,958
Castigos	<u>(959)</u>	<u>(1,684)</u>
	<u>B/. 6,400</u>	<u>B/. 6,510</u>

10. Utilidades retenidas restringidas

El Artículo 41 de la Ley Orgánica le permite a la ACP separar de las utilidades netas del período, los fondos necesarios para cubrir los costos de inversión, modernización y ampliación del Canal, así como las otras reservas de patrimonio que se consideren necesarias para cubrir posibles riesgos catastróficos, capital de trabajo y otras contingencias.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

El movimiento de las utilidades retenidas restringidas se detalla a continuación:

	<u>Saldo al inicio del año</u>		<u>Aumento</u>		<u>Disminución</u>		<u>Saldo al final del año</u>	
2007								
Reservas para:								
Ampliación del Canal	B/.	120,000	B/.	35,300	B/.	(120,000)	B/.	35,300
Riesgos catastróficos		36,000		-		-		36,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica		10,000		-		-		10,000
Contingencias y capital de trabajo		122,866		20,112		-		142,978
Capitalización de la Empresa		182,003		51,997		-		234,000
Otras		<u>15,750</u>		<u>-</u>		<u>(15,750)</u>		<u>-</u>
		486,619		107,409		(135,750)		458,278
Contribuciones para:								
Programas de inversiones		<u>668,299</u>		<u>348,574</u>		<u>-</u>		<u>1,016,873</u>
	<u>B/.</u>	<u>1,154,918</u>	<u>B/.</u>	<u>455,983</u>	<u>B/.</u>	<u>(135,750)</u>	<u>B/.</u>	<u>1,475,151</u>
	<u>Saldo al inicio del año</u>		<u>Aumento</u>		<u>Disminución</u>		<u>Saldo al final del año</u>	
2006								
Reservas para:								
Ampliación del Canal	B/.	-	B/.	120,000	B/.	-	B/.	120,000
Riesgos catastróficos		36,000		-		-		36,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica		10,000		-		-		10,000
Contingencias y capital de trabajo		99,400		23,466		-		122,866
Capitalización de la Empresa		-		182,003		-		182,003
Otras		<u>57,600</u>		<u>-</u>		<u>(41,850)</u>		<u>15,750</u>
		203,000		325,469		(41,850)		486,619
Contribuciones para:								
Programas de inversiones		<u>591,325</u>		<u>76,974</u>		<u>-</u>		<u>668,299</u>
	<u>B/.</u>	<u>794,325</u>	<u>B/.</u>	<u>402,443</u>	<u>B/.</u>	<u>(41,850)</u>	<u>B/.</u>	<u>1,154,918</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

Las reservas de patrimonio establecidas hasta la fecha, son las siguientes:

Reserva para la Ampliación del Canal

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para el programa de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Los fondos para esta reserva se segregan con base a los niveles de utilidades obtenidas, en atención a las necesidades de financiamiento de la ACP para determinados proyectos durante la ejecución del programa. La Junta Directiva aprobó un aporte de B/.35,300 (2006 - B/.120,000). Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó transferir B/.119,771 de la reserva establecida en el año fiscal 2006 para aumentar los fondos para el Programa de Inversiones.

Reserva para Riesgos Catastróficos

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio con el fin de cubrir la suma deducible de las pólizas de seguros contra riesgos catastróficos por un total máximo de B/.36,000 por lo cual la ACP no realizó aumentos en esta reserva durante los años fiscales 2007 y 2006.

Reserva para la Cuenca Hidrográfica

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para financiar el Programa Socio-Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal, que tiene como propósito la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo y manejo integral de la cuenca. En los años fiscales 2007 y 2006, la ACP no realizó aumentos en esta reserva.

Reserva para Contingencias y Capital de Trabajo

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para contingencias y capital de trabajo tomando como base el nivel de ingresos de la ACP. El fondo para esta reserva está definido como 30 días de ingresos o facturación promedio del Canal y los aportes se harán en etapas, según la periodicidad que acuerde la Junta Directiva. La Junta Directiva aprobó aumentar esta reserva por B/.20,112 (2006 - B/.23,466) para un total reservado de B/.142,978 (2006 - B/.122,866).

Capitalización de la Empresa

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para la capitalización de la Empresa. El establecimiento de esta reserva tiene el propósito de asegurar y facilitar la proyección financiera de la Empresa a largo plazo y sus aportes se harán en etapas, según la periodicidad que acuerde la Junta Directiva. La Junta Directiva aprobó aumentar esta reserva por B/.51,997 (2006 - B/.182,003) para un total reservado de B/.234,000 (2006 - B/.182,003).

Otras reservas de patrimonio

La Junta Directiva aprobó establecer otras reservas de patrimonio, las cuales contemplan programas que apoyan la operación y administración del Canal. Durante el año fiscal 2007, la Junta Directiva aprobó utilizar B/.10,000 (2006: B/.28,838) y devolver B/.5,750 (2006: B/.13,012) a las Utilidades Disponibles para Distribución.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

Contribuciones para los programas de inversiones

La Junta Directiva aprobó aumentar los fondos de los programas de inversiones por B/.348,574 (2006: B/.76,974).

11. Utilidades retenidas disponibles para distribución

El Artículo 41 de la Ley Orgánica establece que luego de cubrir los fondos para el Programa de Inversiones y las reservas detalladas en la Nota 10, los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el período fiscal siguiente. Por lo tanto, la ACP debe transferir la suma total de B/.486,414 al Tesoro Nacional correspondiente al año terminado el 30 de septiembre de 2007 (2006: B/.315,332).

En cumplimiento de la Ley 28 de 2006, durante la construcción del tercer juego de esclusas, el Canal continuará haciendo aportes crecientes al Tesoro Nacional en concepto de derecho por tonelada y excedentes de la operación. Los pagos de excedentes de la operación no serán inferiores a los efectuados al Tesoro Nacional en el 2005 por la suma de B/.268,850. Los pagos combinados en concepto de derecho por tonelada neta y de excedentes de la operación no serán menores a los pagos efectuados en el año fiscal 2006 por la suma de B/.568,128.

12. Indemnizaciones por pagar

En mayo de 1999, la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá aprobó transferir a la ACP B/.10,000 para el pago de indemnizaciones a los empleados que fueran involuntariamente separados. Estos fondos para el pago de indemnizaciones, cubren el tiempo de servicio de los empleados en la Comisión. A la fecha de este informe no se había separado de sus cargos, de forma injustificada, a empleados provenientes de la Comisión del Canal de Panamá.

13. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las siguientes:

	2007	2006
Tesoro Nacional	B/. 28,466	B/. 20,713
Proveedores y otros	<u>47,336</u>	<u>78,230</u>
	<u>B/. 75,802</u>	<u>B/. 98,943</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

De acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Orgánica, se establece que la ACP debe pagar anualmente al Tesoro Nacional derechos por tonelada neta o su equivalente, cobrados a las naves sujetas al pago de peajes que transiten por el Canal. Estos derechos son fijados por la ACP. El total de derechos por tonelada neta ascendió a B/.358,765 (2006 - B/.252,796).

Los saldos por pagar al Tesoro Nacional corresponden principalmente a los derechos por tonelada neta pendientes de pago al 30 de septiembre de 2007.

14. Provisión para siniestros marítimos

La provisión para reclamos por siniestros marítimos de B/.29,883 (2006 - B/.27,715), representan los montos estimados a pagar de las reclamaciones presentadas o que se espera que sean presentadas sobre accidentes ocurridos en aguas del Canal y sobre los cuales la ACP estima que será responsable.

Al ocurrir un accidente, la ACP lleva a cabo una investigación detallada a fin de conocer las causas que originaron el siniestro. Una vez conocidas las causas, y si es aplicable, se procede a registrar una provisión, con base en el importe estimado de las reparaciones tanto permanentes como temporales, que la Administración opina que son responsabilidad de la ACP. El monto de la provisión se revisa en cada fecha del balance y, de ser necesario, se ajusta para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

El movimiento de la provisión para reclamos por siniestros marítimos, se detalla a continuación:

	2007	2006
Saldo al inicio del año	B/. 27,715	B/. 27,524
Provisión del año	3,285	3,004
Pagos realizados	<u>(1,117)</u>	<u>(2,813)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 29,883</u>	<u>B/. 27,715</u>

El aumento de la provisión está incluido como un gasto del período corriente bajo “Provisión para Siniestros Marítimos”.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

15. Mano de obra y materiales capitalizados

Durante la ejecución del Programa de Inversiones - otros y Programa de Inversiones – ampliación del Canal, la ACP utiliza tanto los servicios de contratistas como sus propios recursos y equipos.

Los costos directos en concepto de servicios personales, materiales y suministros, equipos (combustible, mantenimiento y depreciación) y otros gastos que son atribuibles a las inversiones realizadas con recursos y equipos propios, son registrados originalmente como gastos de operaciones en el momento en que son incurridos. Estos costos son luego acreditados en el estado de resultados y cargados a propiedades, planta y equipos.

Los proyectos del programa de inversiones más significativos que se han ejecutado con recursos y equipos propios, se detallan a continuación:

	2007	2006
Inversiones - otros:		
Ensanche y enderezamiento del Corte		
Culebra (Gaillard)	B/. 9,405	B/. 2,940
Profundización del Lago Gatún y del Corte		
Culebra (Gaillard)	8,081	25,462
Nueva estación de amarre de barcos en el Cerro		
Cartagena	4,787	-
Nueva estación de amarre de barcos en el Corte		
Culebra (Gaillard)	-	599
Rehabilitación de rieles de locomotoras	3,659	6,596
Mejoras al sistema de iluminación en todas las esclusas	1,299	910
Adquisición e instalación de operadores hidráulicos para las válvulas de vástago ascendentes	829	1,767
Reemplazo de tornamesas en las esclusas de Gatún	724	-
Profundización de las entradas del Canal	-	4,204
Ensamble de locomotoras de remolque	-	600
Inversiones-ampliación del Canal:		
Dragado del Lago Gatún	1,332	-
Estudios y especificaciones en todas las esclusas	613	-
Otros proyectos	<u>4,186</u>	<u>4,757</u>
Total capitalizado	<u>B/. 34,915</u>	<u>B/. 47,835</u>

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

16. Impuesto sobre la renta

La ACP no incurre en impuesto sobre la renta en virtud del Artículo 43 de la Ley Orgánica, que la exceptúa del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas patronales del seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y los derechos por tonelada neta.

17. Capital aportado

El Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que la ACP tiene patrimonio propio y derecho para administrarlo.

Con la transferencia del Canal a la República de Panamá, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, la ACP se convierte en el administrador de todos los bienes muebles e inmuebles identificados en la Ley Orgánica de la ACP, como patrimonio necesario para la operación y mantenimiento del Canal.

Este patrimonio se distingue en dos grupos, el patrimonio inalienable conformado por las tierras, lagos, ríos, represas, esclusas y fondeaderos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica, y el patrimonio económico constituido por todas aquellas instalaciones, edificios, estructuras y equipos que sirven de apoyo a la operación y funcionamiento del Canal establecido en el Artículo 33 de la misma Ley.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno de Panamá efectuó las transferencias de las tierras y edificaciones. Para registrar estos bienes transferidos por el Gobierno de Panamá como parte del patrimonio de la ACP se utilizó una metodología conservadora que refleja un estimado del valor del mercado para cada uno de los bienes que posteriormente fueron inscritos en el Registro Público.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

18. Otros ingresos misceláneos

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá libre de deudas y gravámenes. Para tal efecto, los pasivos existentes en los libros de la Comisión del Canal de Panamá (accidentes marítimos, y otros pasivos contractuales) fueron liquidados en su totalidad; por consiguiente, la ACP recibió de la Tesorería de los Estados Unidos de América, durante el año fiscal 2007, la suma de B/.20,817 que corresponden a los fondos remanentes en la liquidación de dichos pasivos. Estos fondos extraordinarios fueron registrados como “otros ingresos” en el año fiscal 2007.

19. Remuneraciones y beneficios a los ejecutivos claves

La ACP pagó remuneraciones y beneficios a los ejecutivos claves por un total de B/.1,979 (2006- B/.1,748).

20. Pasivos contingentes, compromisos y contratos

Pasivos Contingentes

La ACP ha recibido reclamos y ha sido demandada a través de ciertas acciones jurídicas principalmente relacionadas con siniestros marítimos. El pasivo contingente asciende aproximadamente a B/.2,374 (2006 - B/.2,797), los cuales corresponden a demandas de siniestros marítimos. En opinión de la Administración y su asesoría jurídica la definición de estas acciones no tendrá efectos adversos importantes en la posición financiera de la ACP.

Compromisos

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega ascienden aproximadamente a B/.167,000 (2006 - B/.146,000).

Según contrato de compra-venta de agua potable en bloque, entre la ACP y el IDAAN, y el Acuerdo de Ejecución de dicho contrato, la ACP se compromete a construir y operar una planta potabilizadora de agua. El IDAAN se obliga a comprar un volumen de agua suficiente para que la ACP pueda asegurarse el retorno de la inversión en infraestructura que hará la ACP para abastecer la demanda solicitada por el IDAAN.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

Contratos de la Ampliación del Canal

El tercer juego de esclusas es un programa integral de ampliación de la capacidad del Canal cuyos tres componentes principales son: 1) la construcción de dos complejos de esclusas - uno en el lado Atlántico y otro en el lado Pacífico – cada uno con tinas de reutilización de agua, 2) la construcción de cauces de acceso a las esclusas nuevas y el ensanche de los cauces existentes y 3) la profundización de los cauces de navegación existentes y la elevación del nivel máximo de funcionamiento del Lago Gatún.

Los objetivos de la ampliación del Canal son: 1) hacer crecientes y sostenibles a largo plazo los aportes a la sociedad panameña, a través de los pagos que la ACP hace al Tesoro Nacional, 2) mantener tanto la competitividad del Canal como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional, 3) aumentar la capacidad del Canal para captar la creciente demanda de tonelaje con niveles de servicios apropiados para cada segmento de mercado y 4) hacer que el Canal sea más productivo, seguro y eficiente.

El Programa tendrá un costo estimado de aproximadamente B/.5,250 millones que incluye provisiones para contingencias y para inflación durante el período de construcción. Este estimado supone una inflación promedio de 2% por año.

La ejecución del programa del tercer juego de esclusas inició en el año fiscal 2007 y durará hasta un máximo de 8 años, entre el 2007 y el 2014. El tercer juego de esclusas se estima iniciará su funcionamiento en el 2015.

Las inversiones del programa del tercer juego de esclusas se esperan recuperar a través de los peajes que cobra el Canal.

El programa del tercer juego de esclusas se financiará con una combinación de aportes de capital de la ACP y financiamiento externo de carácter interino. La cantidad de financiamiento externo estará dictada por: 1) los montos de inversión requeridos por la obra, 2) la necesidad de efectuar la construcción de la forma más rápida que sea técnica y económicamente viable y 3) los ingresos del Canal que resulten del volumen de tráfico por el Canal y de la política de precios que implemente la ACP.

La fuente de repago del financiamiento interino serán los peajes y los financiamientos externos que contrate la ACP para el programa del tercer juego de esclusas, sin aval del Estado, y estarán garantizados únicamente por los flujos de efectivo que generará dicho programa.

Autoridad del Canal de Panamá

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2007

(En miles de balboas)

El cronograma de ejecución se divide en cinco áreas específicas: 1) la administración del programa que incluye las asesorías internacionales y los estudios de impacto ambiental; 2) los contratos de excavación del cauce de acceso; 3) los contratos de dragado; 4) el contrato para el diseño y construcción de las nuevas esclusas y; 5) los proyectos para incrementar el nivel máximo del Lago Gatún.

El programa de ampliación se inició durante el año fiscal 2007. Al finalizar el año fiscal, el total de los contratos adjudicados totalizan B/.59,243 y el total de los costos incurridos ascienden a B/.13,698.

En cumplimiento de la Ley 28 de 2006 y como parte del compromiso de transparencia asumido por la ACP desde que se le confirió la tarea de administrar el recurso más estratégico de los panameños, la ACP ha entregado informes trimestrales con los avances del Programa de Ampliación a la Asamblea Nacional de Diputados, la Contraloría General de la República y la Comisión Ad-hoc creada para darle seguimiento a la obra. Adicionalmente el 8 de noviembre de 2007, la Junta Directiva y la Administración de la ACP sustentaron el informe semestral ante el pleno del Órgano Legislativo como lo establece la Ley 28. Estos informes son públicos y están disponibles en la página Web de la ACP www.pancanal.com.

* * * * *